

Promulgan nuevos Bandos Municipales en el Estado de México

Entre las sanciones que promovieron los alcaldes destacan el maltrato animal, el acoso callejero, el desperdicio de agua y la ocupación del espacio público

REDACCIÓN

Toluca, Méx. — Este miércoles 5 de febrero, municipios del Estado de México promulgaron y difundieron las modificaciones realizadas a sus bandos por las nuevas administraciones. Estas normas de carácter jurídico tienen la finalidad de mejorar la convivencia entre los habitantes, regular el funcionamiento de la administración pública e integrar a la población con su territorio.

De los 125 municipios, algunos de los más poblados destacaron los siguientes puntos:

Almoloya de Juárez

Destaca el reconocimiento de la población indígena. Por primera vez en la historia de la localidad se eleva a más de 30 el conteo de estas comunidades en su reconocimiento oficial, frente a las 17 del documento de la administración anterior.

La reducción del número de más de 500 artículos en 2024 a sólo 384 este año, es la premisa que destaca en la edición del nuevo bando municipal de Almoloya de Juárez.

Pese a que el bando dice fortalecer las acciones contra la violencia de género, destaca que no hay sanciones contra los propios hechos las mujeres en el espacio público.

Se establece la prohibición del comercio en el espacio público. Se inicia que los ambulantes serán reinstalados en otros sitios y que únicamente los días domingo se permitirá la venta tradicional en la explanada Luis Donaldo Colosio y el quiosco municipal.

Atzacotalpan

A partir de este año, todos los vehículos que circulen en Atzacotalpan deberán contar con verificación vehicular vigente, según lo estipulado en el Bando Municipal 2025, promulgado este 5 de febrero.

El alcalde Nicolás Martínez explicó que esta disposición forma parte de las estrategias para sanear la recaudación estatal y local, así como para ordenar el transporte. Destacó que el requisito de verificación permitirá mejorar la calidad del aire y contribuir a la seguridad vial.

Junto con esta regulación, el Bando contempla normas para el bienestar animal, alineadas con la Ley de Control Animal del Estado de México. Entre las medidas se incluyen la identificación de mascotas, campañas de esterilización y el fomento de la tenencia responsable.

Coacalco

El alcalde David Sánchez Isidoro destacó en la promulgación del Bando Municipal 2025 la creación de la dirección de Diversidad Sexual y la aplicación de sanciones a maltratadores de animales.

"No es lo mismo hacer 18 años a las necesidades que actualmente se van requiriendo y uno de esos casos principales es la cuestión del maltrato animal", apuntó el presidente

municipal, al tiempo de señalar que con la nueva dirección se promueve la inclusión de todas las personas sin distinción de preferencia sexual.

Cuatitlán Izcalli

El Bando Municipal 2025 de Cuatitlán Izcalli incluye la implementación de acciones contra el acoso y la despenalización de actividades en vía pública como la entrega de volantes, por lo que ya no será necesario que la ciudadanía tramite un permiso para volantear.

Ya no se deberá pensar en los juzgados cívicos como un instrumento de recaudación, expone el documento develado por el presidente Luis Daniel Serrano Palacios.

El gobierno municipal busca que con la promulgación del documento se avance hacia una ciudad feminista, que integre obligatoriamente el acompañamiento a víctimas de violencia de género, les brinde asesoría jurídica y representación legal en los procedimientos jurídicos.

Ecatepec

La imposición de multas de hasta 25 mil pesos a las personas que cometen maltrato animal, desperdicio de agua o arrojan basura en la vía pública, son algunas de las sanciones que se contemplan en el Bando Municipal de Ecatepec.

"Hay nuevas infracciones para abundar el tema de la paz social, esas infracciones (...) para que integren carros abandonados en la calle, quienes obstruyan la vía peatonales, tirar agua, lavar su carro con mangueras, hay infracciones totalmente extremas a quien tire basura, quedan hasta en 25 mil pesos", refirió el día de ayer la alcaldesa morenista Azucena Cisneros Coss.

El nuevo marco jurídico que rige al municipio está conformado por cinco Bandos: Ordenamiento y limpieza urbana, Atención a seres sintientes, Sana convivencia, Agua y su conservación, y Seguridad.

Huixquilucan

Uno de los temas que resaltaron en el Bando Municipal 2025 en Huixquilucan, por el ayuntamiento que encabeza la alcaldesa Romina Contreras Carrasco, fueron las sanciones de hasta 11 mil 314 pesos a quien incurra en maltrato animal.

Entre las modificaciones al Bando Municipal, destaca el Artículo 132, donde se agregó la fracción XVII, que señala que queda prohibido a los vecinos, habitantes y transeúntes "maltratar, golpear o someter cualquier práctica que les ocasione sufrimiento a los animales".

En el Artículo 189, que señala las infracciones al Bienestar Colectivo, en su fracción XXVIII indica: "Toda persona que realice de manera intencional o imprudencial, cualquier acto u omisión que ocasione dolor, sufrimiento, privación del aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo, morada o cualquier otra conducta que comprometa la salud y vida del ani-

25,000
PESOS DE MULTA

se impondrán a quienes cometan maltrato animal en Ecatepec.

mal, estará infringiendo el presente Bando Municipal y [se dará vista a las autoridades correspondientes].

Metepec

Respecto al Bando de Metepec, el documento se mantiene igual a excepción del respeto a la lactancia en vía pública, por lo que este año se sancionará a quienes agreden a mujeres que realicen esta actividad.

El Ayuntamiento presentó el nuevo documento, al que se le añadió el respeto a la lactancia en la vía pública. Por ello, quienes agreden o acosen a una mujer que realice esta práctica serán sancionados.

Así lo dio a conocer el alcalde del Pueblo Mágico, Fernando Flores Fernández, quien añadió que solo hicieron una modificación para este año, dado que la población en general cumplió la normatividad pasada y no fue necesario cambiarla.

Naucalpan

Una reducción de multas de 100 a 50 Unidades de Medida y Actualización (UMAs) determinó el ayuntamiento de Naucalpan en la publicación de su nuevo Bando.

En Naucalpan "el Bando (...) establece la austeridad republicana

como base de la administración y contiene ordenamientos en materia ecológica, desarrollo económico, bienestar social, desarrollo urbano, servicios públicos, derechos humanos y justicia cívica. Además, respeta plenamente los derechos de todas y todos los naucalpenses", afirmó el alcalde Isaac Montoya Márquez.

Entre las modificaciones más relevantes, destacó la reducción del tope máximo de multas, que pasará de 100 a 50 UMAs, corrigiendo una medida que anteriormente afectaba directamente a la ciudadanía.

Nezahualcóyotl

El gobierno de Ciudad Neza regulará el uso de vehículos eléctricos, como patines, motocicletas, bicicletas y scooters, por lo que los que los usuarios serán sancionados en caso de circular por vías primarias, obstruir pasos peatonales, carriles destinados al transporte público o el carril confinado del Metribús.

El alcalde Adolfo Cerqueda, publicó este miércoles que se establece que las multas por obstruir con un vehículo eléctrico las áreas destinadas para cruce de peatones van de cinco a 20 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Toluca

La transformación del escudo del municipio, el cuál se presentará en escala de grises para garantizar su neutralidad, el acoso callejero seguirá establecido como un delito así como las sanciones en contra del maltrato a los seres sintientes es parte de lo que establece el bando promulgación este miércoles por el alcalde Ricardo Moreno Bastida.

"El escudo dejará de ser utilizado como un signo de identificación partidista para convertirse en un verdadero símbolo de unidad y pertenencia para todos y para todas, se presentará en escala de grises garantizando su neutralidad y reforzando nuestro compromiso con la equidad, la inclusión y la representación de toda la población más allá de cualquier afiliación política o ideológica porque Toluca es el lazo que nos une y el símbolo que nos identifica", refirió el alcalde de la capital mexiquense.

Con información de Claudia Rodríguez, Aura Moreno, Miguel García, Rebeca Jiménez, Arturo Contreras y Emilio Fernández.



El Toluca, el escudo municipal se usará en escala de grises para garantizar su neutralidad.



En Metepec, el bando se mantiene igual a excepción del respeto a la lactancia en vía pública.



En Atlacomulco refirieron que el requisito de verificación permitirá mejorar la calidad del aire.



El nuevo marco jurídico de Ecatepec será conformado por cinco Bandos para la Gobernanza.



En Neza se impusieron de 40 a 60 UMAs de multa por obstruir con vehículo la ciclovia.